



BASES DEL CERTAMEN DE BELENES 2016

1. Se establecen para este Certamen las siguientes categorías:
 - a) Particulares
 - b) Colectivos
 - c) Instituciones Religiosas
 - d) Escaparates
2. Podrán presentarse todas las personas físicas o jurídicas comprendidas en las categorías descritas.
3. Todos los interesados deberán inscribirse en el Negociado de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, sito en el Palacio de la Isla, Pza. de la Concepción s/n, teléfono 927 260 015 antes de las 14:00 horas del día 19 de diciembre de 2016, o bien mediante la presentación de una instancia en el Registro General del Ayuntamiento de Cáceres, haciendo constar sus datos personales (domicilio, barriada, etc.) y obligatoriamente el teléfono efectivo de contacto.
4. Los concursantes deberán tener montados sus belenes desde el día 19 de diciembre al 6 de enero, para que puedan ser visitados en horario de 17:00 a 20:00 horas
5. El Jurado estará compuesto por representantes del Ayuntamiento de Cáceres, de la Asociación Belenista Diocesana, y de CARREFOUR, firma patrocinadora, realizando las funciones de Secretario el funcionario Jefe del Negociado de Festejos.
6. El Jurado calificador visitará los belenes desde el día 21 de diciembre de 2016, previo aviso por teléfono al interesado.
7. Los participantes en este Certamen aceptan expresamente las bases del mismo, así como las decisiones y fallo del jurado, que será inapelable, pudiendo declarar los premios desiertos, si así lo juzga oportuno.
8. El fallo del Jurado y la entrega de premios será anunciado con la suficiente antelación y citados al mismo todos los concursantes, así como a los representantes de la entidad colaboradora **CARREFOUR** patrocinadora de los premios.
9. El incumplimiento de estas Bases dará lugar a la exclusión de la participación en el Certamen.

PREMIOS

Particulares:

- 1º premio: Trofeo y regalo.
- 2º premio: Trofeo y regalo.
- 3º premio: Trofeo y regalo.

Instituciones Religiosas (entendiéndose como tales, iglesias, conventos, residencias asistidas por comunidades religiosas, etc)

- 1º premio: Trofeo y regalo.
- 2º premio: Trofeo y regalo.
- 3º premio: Trofeo y regalo.

Colectivos:

- 1º premio: Trofeo y regalo
- 2º premio: Trofeo y regalo.
- 3º premio: Trofeo y regalo.

Escaparates: (para todos los gremios de comerciantes de Cáceres que tengan una zona expositora al exterior).

- 1º premio: Trofeo y regalo.
- 2º premio: Trofeo y regalo.
- 3º premio: Trofeo y regalo.

Premio Especial: con Trofeo y Regalo al Belén que, por parte del Jurado, se considere más completo en su realización, teniendo en cuenta el mayor número de misterios representados, calidad del mismo, etc.

Premio Especial a la Originalidad, con trofeo y regalo.

En Cáceres, a 14 de noviembre de 2016
EL ALCALDE P.D.



Fdo. Valentín Enrique Pacheco Polo